

RESOLUCIÓN de la Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada por la que se publica la relación PROVISIONAL de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la convocatoria para Doble Título Internacional Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada

e

Ingeniero/a del INSA de Rouen, Francia.

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la "Resolución de la Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada por la que se convocan plazas para la realización del programa de doble título internacional Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada e Ingeniero/a del INSA de Rouen, publicada el 28 de noviembre de 2024, y oída la Comisión de Selección, se resuelve publicar el siguiente listado de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

Listado de solicitudes seleccionadas:

Apellidos, Nombre	Nota media de expediente	Competencia lingüística	Nota de selección
PABLO DAVID ESCOLANO MARTÍNEZ	7.268	0.5	7.768

Listado de solicitudes suplentes:

Apellidos, Nombre	Nota media de expediente	Tener superado el 100% de los semestres 1, 2	Competencia lingüística	Nota de selección
-	-	-	-	-

Listado de solicitudes excluidas:

Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión
-	-

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada hasta el día 23 de diciembre de 2024, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, solicitud genérica ([sl.ugr.es/0b4P](https://sede.ugr.es/0b4P)), dirigidas a la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa en virtud del artículo 84.2 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso



de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
D^a Mónica López Alonso

AMAT
MARTIN
FRANCISCO
- 54141372Q

Firmado digitalmente por AMAT MARTIN FRANCISCO - 54141372Q
Fecha: 2024.12.17 10:40:40 +01'00'

Firma (2): - CARLOS ALBERTO LEÓN ROBLES
En calidad de: COORDINADOR MÁSTER EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Firma (1): MÓNICA LÓPEZ ALONSO
En calidad de: DIRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE